

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0006108/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Los programas de las asignaturas correspondientes al año académico 2010 de las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura, presentados por los Profesores de las Secciones Alemán, Español, Francés, Inglés, Italiano y Portugués, elevados a este Honorable Cuerpo por Secretaría Académica (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo, El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los programas de las asignaturas correspondientes al año académico 2010 de las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura presentados por los Profesores de las secciones Alemán, Español, Francés, Inglés, Italiano y Portugués.

Art. 2º.- Solicitar que en el caso de Práctica Gramatical (sección Alemán), Gramática I (sección Alemán) y Psicología Educacional (asignatura común) se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

hagan las modificaciones pertinentes en función de la normativa vigente de la Facultad de Lenguas.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

Muy

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ

Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI VICE DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

